
INSTRUCCIONES DE REGATAS

CAMPEONATO ANUAL DE VELA LIGERA - 2022

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA (AO): El Campeonato Anual de Vela Ligera, estará organizado por el CLUB NÁUTICO CÓRDOBA (CNC) según se detalla en el punto 8 – Programa de regatas.

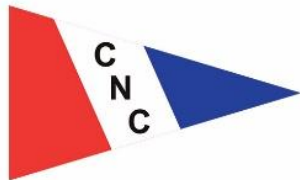
2. REGLAS:

- 2.1. Las regatas serán corridas bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2021-2024 (RRV).
- 2.2. Las reglas de las respectivas clases participantes.
- 2.3. Prescripción N°5 de la Autoridad Nacional en el párrafo siguiente, Aguas Limpias: Los residuos acumulados en una embarcación mientras navegue no deberán ser arrojados al agua. La observación de esta acción podrá ser motivo de descalificación u otra penalización prevista en las instrucciones de regata.
- 2.4. Todas las embarcaciones deberán tener los elementos de seguridad mencionados en Reglas de Clase y Normativas Vigentes (Salvavidas para todos los tripulantes, salvavidas circular, 1 balde, 1 remo, 1 bichero, y fondeo (ancla cadena y cabo), los mismos deberán estar en condiciones).
- 2.5. Si hay un conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, estas últimas tendrán prioridad.

3. INSCRIPCIONES:

- 3.1. Las inscripciones se realizarán hasta 24 horas antes de la reunión de timoneles. Aquellas embarcaciones que no hayan cumplido este requisito, en la fecha y horarios fijados para el cierre de las inscripciones, no serán clasificados. Si no se llega a un mínimo de 10 embarcaciones inscriptos al cierre de las inscripciones (24 horas antes de la reunión de timones), la fecha se anulará.
- 3.2. Se tomará como inscripción válida aquellas que se realicen a través de la página del CNC www.clubnauticocordoba.com.ar, siendo ésta suficiente motivo para generar la obligación de dicho patrón a abonar el costo de inscripción. Se deberá consignar:

- Correo electrónico:
- Patrón:
- Teléfono Contacto:



- Clase en la que se inscribe:
 - Optimist – Escuelita
 - Optimist – General
 - ILCA 4
 - ILCA 6
 - ILCA 7
 - Windsurf - IQ foil / formula foil
 - Windsurf - Raceboard
 - Windsurf - Bic
 - Windsurf - Open
- Número de Vela:
- Club que representa:
- Método de pago: Transferencia / Débito en Cuenta

3.3. El valor de Inscripción de cada fecha del campeonato, se publicará con el aviso de regata, el que deberá ser abonado en el momento de la inscripción.

3.4. Las embarcaciones que habiendo abonado la inscripción no puedan correr o abandonen no se les reembolsara el dinero.

3.5. El monto de la Inscripción podrá abonarse a través de TRANSFERENCIA BANCARIA a la cuenta del CNC, o por débito junto con la cuota mensual de socio. En el caso de transferencia bancaria, deberá informar el pago enviando el comprobante de dicha transferencia por mail: secretaria@clubnauticocordoba.com.ar o por WhatsApp a la Secretaría del Club al 351-6811565.

Datos para realizar transferencia bancaria:

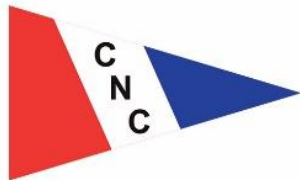
- CBU:285031183000000088317
- Alias: VELERO.LANCHA.TABLA
- Banco Macro Sucursal 311 – Villa Carlos Paz

3.6. La nómina definitiva de embarcaciones inscriptas será informada en el TOA cumplido el plazo de inscripción y en la Reunión de Timoneles.

4. DISPONIBLE

5. IMÁGENES

5.1. Los inscriptos autorizan a la AO a que utilicen total o parcialmente sus imágenes, voz y/o reacciones para ser divulgadas y/o incorporadas en medios de comunicación digital, a los fines de promocionar sus servicios.



En tal sentido, los inscriptos autorizan a las AO a que incluyan y editen las imágenes, y ejecuten todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido, sin restricciones ni límites temporales, así como de medios para su reproducción y/o difusión.

Los inscriptos dejan expresa constancia que la autorización de uso mencionada en los párrafos precedentes se hace de manera gratuita, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna y sin limitación temporal.

6. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

- 6.1. Todo cambio en las IR se publicará en el TOA hasta 2 horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata programada para ese día, excepto cambios en el programa de regatas que adelanten el horario de partida se publicarán antes de las 20 horas del día anterior al que tenga efecto.
- 6.2. De acuerdo a RRV 90.2(c), la CR podrá realizar cambios verbales en el agua, hasta la señal de atención de la Clase respectiva en donde aplicará dicho cambio. Para ello izará la bandera "L" del CIS en la embarcación de CR y se informará el cambio a los competidores por radio VHF o a viva voz.

7. COMUNICACIONES CON LOS COMPETIDORES:

- 7.1. Para el Tablero Oficial de Avisos (TOA) se utilizará el grupo de WhatsApp "CNC - TOA - Vela Ligera"

8. CODIGO DE CONDUCTA:

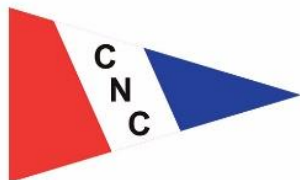
Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los Oficiales de Regatas.

Se recuerda el principio fundamental número 2 de la WS:

NAVEGACIÓN LEAL

Toda embarcación y su propietario competirán de conformidad con los principios reconocidos del espíritu deportivo y el juego limpio. Sólo se podrá penalizar a una embarcación bajo esta regla si se establece

claramente que se han violado estos principios. La penalización será una descalificación no descartable.



9. SEÑALES HECHAS EN TIERRA:

Las señales visuales en tierra serán desplegadas por la CR en el mástil frente a la oficina de puerto.

10. PROGRAMA DE REGATAS:

El Campeonato Anual constara de cuatro campeonatos estacionales.

VELA LIGERA

Campeonato	Día	Fecha
Otoño	30/04/2022	1 Fecha
	28/05/2022	2 Fecha
Invierno	02/07/2022	1 Fecha
	30/07/2022	2 Fecha
Primavera	16/10/2022	1 Fecha
Verano	03/12/2022	1 Fecha

- VERANO 14:00h: MAR a ABR – SEP a NOV
- INVIERNO 13:00h: MAY a AGO

11. BANDERAS

Se utilizará el Código Internacional de Señales, con el significado de las mismas según el RRV.

12. AREAS DE REGATAS:

La cancha de regatas se ubicará en aguas del Lago San Roque.

13. RECORRIDOS:

- 13.1. El recorrido a utilizar será a criterio de la Comisión de Regatas y podrá optar por un Barlo-Sota de 4 o 6 piernas que serán indicadas con el numeral respectivo o el siguiente Gráfico que se indicará Inner – Outer.

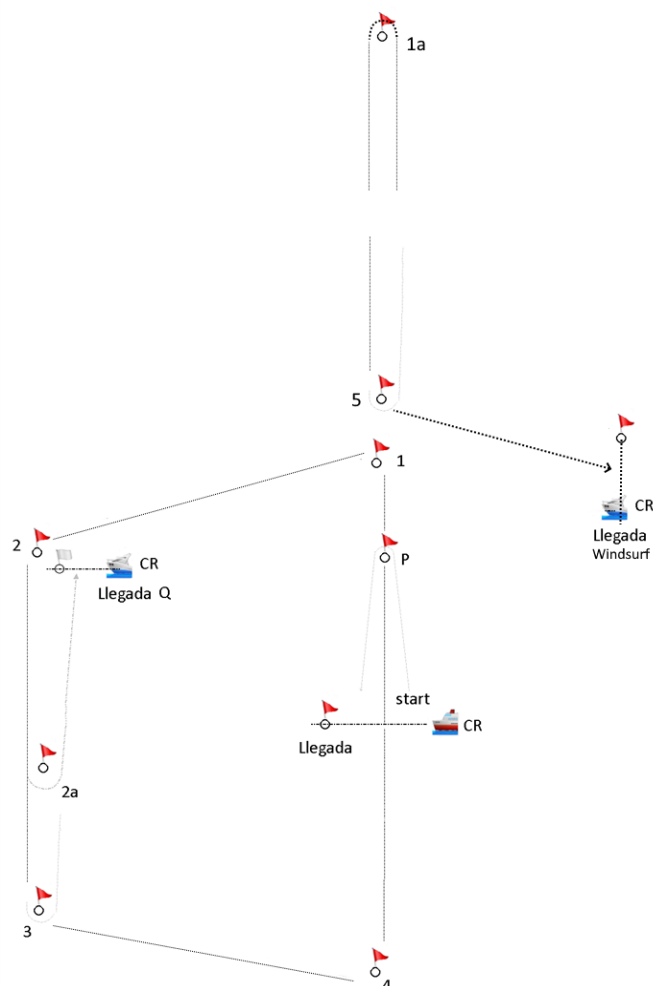
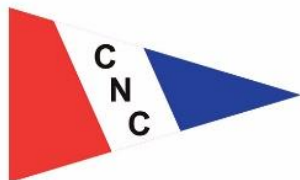
Start – P – Llegada (Escuelita).

Start – 1 - 2 - 2^a - Llegada (Optimist)

Start – 1 - 2 - 3 - 2 - 3 - 4 - Llegada ILCA 6 Y 7

Start – 1 - 2 - 2^a - 2 - 3 - 4 - Llegada ILCA 4

Start – 1^a - 5 - 1^a - 5 - Llegada (Windsurf)



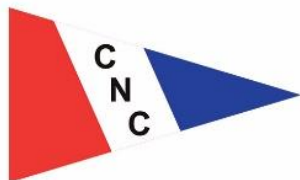
14. MARCAS:

Las marcas a utilizar en cada fecha se aclaran en la reunión de timoneles.

15. PARTIDA:

15.1. Se establecerá en la posición que permita la navegación sin dificultad de todas las embarcaciones inscriptos, la que será informada previamente en la reunión de timoneles, estará determinada por el Oficial de Día, entre el mástil de su embarcación y la boya que configure la salida, color a definir.


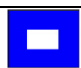


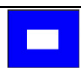


15.2. por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de Comisión de Regata y una boya inflable a definir en el AR



15.3. La partida será única para todas las embarcaciones inscriptas.

15.4. Además de lo previsto en la regla 29.1 RRV (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellas embarcaciones pasadas, pero la falta de este llamado no exime a la embarcación pasada de regresar y partir bien. La omisión o error de esta acción (llamado) no será causal de Pedido de Reparación.

15.5. La regata será largada utilizando el Sistema de la Regla 26 RRV haciendo la siguiente Modificación: 1 minuto antes de la señal de atención se izará la bandera Naranja con una señal sonora. Se tomarán los tiempos a partir de las señales visuales

Señal	Bandera	señal acústica	Acción	Minutos faltantes	
Pre-Atención	Naranja		1 sonido	Izar	4
De Atención	de la Clase		1 sonido	Izar	3
Preparatoria	'P', 'U' o "Negra"	  	1 sonido	Izar	2
De un minuto	'P', 'U' o "Negra"	  	1 sonido	Arriar	1
De Partida	de la Clase		1 sonido	Arriar	0

15.6. Orden de partida de las clases

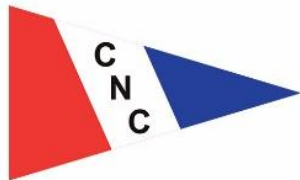
- 1 - Windsurf
- 2 - Laser
- 3 - Optimist

16. LLEGADA:

16.1. La línea de llegada estará determinada por el Oficial de Día, entre el mástil de su embarcación y la boya color naranja que configure la llegada.

17. TIEMPOS LIMITE:

No se largarán regatas con posterioridad a una hora y media antes del ocaso.



17.1. El tiempo límite para las Clases RS:X, Raceboard y Bic 293, para la llegada del primer competidor en regatas de recorrido, será de 1 hora.

17.2. El tiempo límite en las Clases RS:X, Raceboard y Bic 293, para que el primer competidor monte la boya de Barlovento, será de 20 minutos.

17.3. En las Clases RS:X, Raceboard y Bic 293, las tablas que no lleguen dentro de los 20 minutos después de la llegada del primer competidor de su clase serán consideradas DNF.

17.4. Las tablas que no lleguen dentro de los 20' minutos después de la llegada del primer competidor de su clase serán clasificadas como DNF sin audiencia, esto modifica las reglas RRV35, A4 y A5.

17.5. CLASE FORMULA FOIL

- Windsurf - IQ foil / formula foil
- Windsurf - Raceboard
- Windsurf - Bic
- Windsurf - Open

18. EQUIPAMIENTO

Tabla: Libre Vela: 9.5m. Foil: obligatorio (Carbono o Aluminio)

FOIL PRO: Ala delantera hasta 1000mm

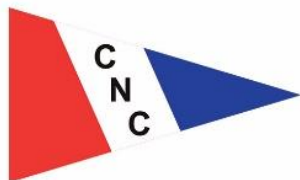
FOIL AMATEUR: Ala delantera hasta 800mm

19. AVION HIDRANTE - BANDERA ROSA:

Si se diera el caso de que desde Seguridad Náutica dieran la orden de despejar la zona demarcada por las boyas (marcas fijas) para el funcionamiento del Avión Hidrante, la CR desplegará una bandera color rosa, la regata en curso será anulada y todas las embarcaciones deberán navegar prontamente hacia alguno de los lados fuera de dicha zona y dirigirse hacia el área ubicada entre los clubes CNC, 400YCC y el puente Uruguay, ya que si las condiciones reinantes lo permiten, allí se fondeará la nueva cancha y se continuará con las regatas.

20. SISTEMA DE PENALIZACION:

20.1. Las embarcaciones que cometan infracciones a reglas de la parte 2 del RRV o tocando marcas, la penalización será de un giro.



20.2. La embarcación que se penalice deberá informarlo a la CR apenas haya terminado la regata en la que se penalizó.

21. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN:

21.1. Las protestas deberán ser presentadas por escrito en los formularios especiales (reglamentariamente se pueden presentar en cualquier papel, mientras tengan los requisitos del RRV) en la oficina de puerto de la AO, o electrónicamente a través del TOA, en el plazo de 1 hora posterior a la llegada de la lancha de CR a puerto.

21.2. Las protestas serán tratadas por la AO, en hora y lugar que se indique en el TOA, siendo responsabilidad exclusiva de cada embarcación consultar dicho Tablero.

21.3. La ausencia de alguna de las partes interesadas no será inconveniente para que el Jurado resuelva el caso.

21.4. Las protestas serán tratadas por un Jurado a designar por la AO.

22. DETERMINACION DE PUESTOS:

22.1. Las nóminas de participantes inscriptos serán dados a conocer en el TOA y en la reunión de timoneles antes de la partida.

22.2. LA clasificación por serie se define por puesto en la llegada, el puntaje es formato Creciente, la sumatoria de las clasificaciones, definirá al podio con quienes logren el menor puntaje de las regatas respectivas a cada torneo, considerando el descarte.

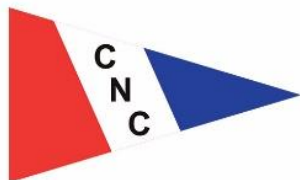
22.3. El Comité de Regata se reserva el derecho de admisión y de inspeccionar las embarcaciones cuando lo crea conveniente

22.4. La AO realizara los cómputos de los Campeonatos Estacionales. Para el Campeonato Anual, se computarán los puestos finales obtenidos en cada campeonato estacional.

23. VALIDEZ Y DESCARTES:

23.1. Los Campeonatos Estacionales serán válidos con las regatas completadas hasta el último día programado.

23.2. Cada 5 regatas de cada Campeonato Estacional se hará un descarte.

**24. VIENTO LIMITE:**

El viento limite quedará a criterio del Oficial de regata, quien se guiará de acuerdo al reglamento de cada clase. Su decisión será inapelable, siendo exclusiva responsabilidad del Oficial, largar, suspender o anular una prueba. Cualquier intento de influir en dicha decisión de la CR será considerado falta grave y podrá ser objeto de sanción por la Comisión de Protestas

25. EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo deberán mantenerse alejados de un competidor en regata, excepto a petición de CR sea solicitado para ayudar en las labores de salvamento.

26. REGLAS DE SEGURIDAD:

- 26.1. Los participantes deberán usar chalaco salvavidas en todo momento.
- 26.2. El Uso de Casco y chaleco salvavidas será obligatorio para las clases con foil.
- 26.3. Está prohibido largar con malas amuras

VERIFICACIONES DE EQUIPO Y MEDICIONES:

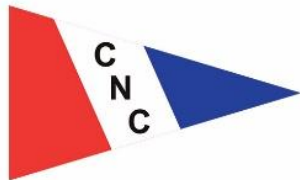
- 26.4. Las embarcaciones participantes deberán estar a disposición de la Entidad Organizadora para realizar la inspección de seguridad y el cumplimiento de Reglas de Clase en cualquier oportunidad durante el Campeonato.
- 26.5. Las embarcaciones a inspeccionar podrán ser anunciados en el TOA o al cruzar la línea de llegada de cada regata.
- 26.6. La AO podrá descalificar las embarcaciones que no cumplan con el equipamiento declarado en la DDJJ de medición realizada en la CIC o en caso de no estar medido, no cumpla con el Standard de la Clase.

27. PREMIOS:

En todos los casos, se entregarán premios del tercer al primer puesto de la clasificación anual del campeonato.

28. LIBERACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

Los competidores aceptan regirse por el RRV 2021-2024, las IR y el AR. Aceptan expresamente la "Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de una embarcación de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva de la embarcación". Aceptan que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las



condiciones marineras de cualquier yate que participa en las regatas, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable de la embarcación.

Como participantes aceptan que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente) y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir, y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que aceptan someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También aceptan asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a su persona o a sus pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de su participación en la regata, y por la presente liberan de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y aceptan mantener indemne a la AUTORIDADES ORGANIZADORAS, sus empleados, agentes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

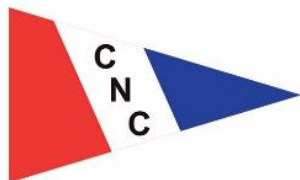
29. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por la AO, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la WS pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la AO, o a cualquier parte nombrada en el párrafo IR 26 – LIBERACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISION DE REGATEAR entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Comité de Apelaciones de la FAY.

30. ASISTENCIA MEDICA:

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto podrá consignar en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicar a dónde desea ser trasladado para su atención.

**CLUB
NÁUTICO
CORDOBA**



31. MENORES:


Los menores que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la FAY en su página web, deberán presentar para inscribirse el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor. El formulario podrá obtenerse en www.fay.org

32. PUBLICIDAD:

Las embarcaciones podrán exhibir publicidad de acuerdo con la regulación 20.3.2 de la WS

Américo Vespucio 78 esq. Ginastera B° Costa Azul 

(03541) 432590 / 422890 

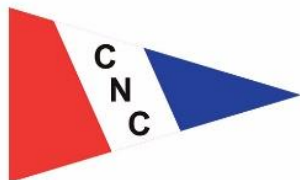
secretaria@clubnauticocordoba.com.ar 

www.clubnauticocordoba.com.ar 

Club Náutico Córdoba 

@clubnauticocordoba 

**CLUB
NÁUTICO
CORDOBA**




- **Aviso Modificadorio N° 1 –**

Américo Vespucio 78 esq. Ginastera B° Costa Azul 

(03541) 432590 / 422890 

secretaria@clubnauticocordoba.com.ar 

www.clubnauticocordoba.com.ar 

Club Náutico Córdoba 

@clubnauticocordoba 